

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE URUAPAN
DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN
CONVENIO INDIVIDUAL DE ESTADÍA TSU



Datos del Estudiante:

Nombre: _____ Sexo ☐ F ☐ M
Dirección: _____
Calle y Número Colonia C.P. Ciudad
Tel. celular: () _____ Carrera: _____ Matricula: _____
No.IMSS: _____ CURP: _____

Datos de la Unidad Productiva:

Nombre: _____ Micro: ☐ (1 – 20)
Titular: _____ R.F.C. _____ Pequeña: ☐ (21 – 50)
Domicilio: _____ Mediana: ☐ (51 – 100)
Calle y número Grande: ☐ (más de 100)
Colonias y C.P. Ciudad
Teléfono () _____ Sector primario: ☐ Pública ☐
Lada Sector secundario: ☐ Privada ☐
Sector terciario: ☐

Datos del Asesor Externo:

Nombre: _____ Puesto: _____
E-mail: _____ Teléfono celular: _____

Datos del Asesor Académico:

Nombre: _____
Teléfono de Oficina: _____ E-mail institucional: _____

Datos complementarios:

Proceso: Estadía Profesional

Fecha de Inicio: _____ Fecha de término: _____
Nombre del Proyecto: _____

Uruapan, Michoacán, a _____ de _____ del 20____

Lic. Lucía Gabriela Estrada Venegas
Jefa del Dpto. de Vinculación
(Estancias y Estadías)

Nombre y Firma
Asesor Externo

Nombre y Firma
Asesor Académico

Nombre y Firma
Estudiante

CONVENIO INDIVIDUAL DE ESTADÍA TSU

CLAUSULAS

Para efecto del presente convenio se entenderá por:

Universidad: La Universidad Politécnica de Uruapan, Michoacán.

Estudiante: La persona inscrita en la Universidad Politécnica de Uruapan, Michoacán en una de las carreras que imparte la universidad.

Unidad Productiva: Las empresas y/o instituciones públicas, privadas o sociales, que se orienten a la producción de bienes o servicios.

Asesor Académico: El profesor quien apoyará técnicamente al estudiante y supervisará el proyecto.

Asesor Externo: El asesor que nombre la unidad productiva y que fungirá como orientador y facilitador del desarrollo del proyecto.

Estadía Profesional: Es el periodo en el que los estudiante inscritos en el décimo cuatrimestre de su formación en la Universidad, se insertan formalmente en una Unidad Productiva para el desarrollo, y en su caso, implantación, de un proyecto profesional que resuelva una necesidad real de la empresa, que aporte valor a sus procesos y/o productos y que permita al estudiante poner en práctica los conocimientos, y habilidades adquiridas en el aula y laboratorio y en ello demuestre las mejores actitudes para el trabajo, actividad de tiempo completo, durante 15 semanas, equivalentes a 600 horas.

CLÁUSULA PRIMERA. - DEL ESTUDIANTE

- a) Tener vigente su afiliación ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (Seguro Facultativo que otorga el IMSS a los estudiantes regulares de la Universidad).
- b) Llevar consigo la credencial de la Universidad para identificarse en cualquier momento.
- c) Permanecer en la Unidad Productiva desarrollando su Estadía Profesional en el tiempo establecido, y por ningún motivo abandonarla antes de su vencimiento y/o cumplimiento sin la autorización expresa y por escrito de sus respectivos asesores.
- d) Documentar su asistencia en la Unidad Productiva, a través de los instrumentos de control que para ello determine la Unidad Productiva, así como atender a los establecidos por la Universidad.
- e) Para efectos de la Estadía Profesional el Estudiante cubrirá en la Unidad Productiva, de tiempo completo, 600 horas equivalentes a quince semanas continuas, 40 horas por semana, 8 horas diarias de las cuales 6 interactúa con el proceso de la Unidad Productiva y 2 dedica a documentar y avanzar en su propio proyecto de Estadía.
- f) Documentar en la Unidad Productiva las ausencias y permisos, en su caso.
- g) Conocer y sujetarse a las normas, políticas y procedimientos que aplican en la Unidad Productiva y de la Universidad vigentes, para cumplir con su proceso de Estadía, el cual tendrá como conclusión la implementación de un proyecto específico que resuelva una necesidad real de la Unidad Productiva y represente un valor agregado para el alumno, que le permita documentar un Reporte Técnico, necesario para su proceso de titulación.
- h) Mantener la información que se maneja en la Unidad Productiva con carácter estrictamente confidencial.
- i) Abstenerse de intervenir en forma directa e indirecta en asuntos laborales o sindicales o de cualquier otra índole que pueda afectar a la Unidad Productiva o a la Universidad.

- j) Durante la Estadía el alumno presentará los avances del Reporte Técnico, determinado en tiempo y fecha en el Cronograma de Actividades de Estadía profesional.
- k) Acudir con su asesor externo y académico para que sea revisado su Reporte Técnico, como resultado del proyecto desarrollando en la Unidad Productiva, de acuerdo con lo establecido en el cronograma de actividades de la Estadía Profesional logrando al término de esta la impresión definitiva, por contener el Visto Bueno y Autorización oficial de ambos Asesores y de las autoridades competentes.
- l) Realizar los trámites administrativos correspondientes en la Unidad Productiva y en la Universidad para cumplir con los requisitos de titulación.

SEGUNDA.- DE LA UNIDAD PRODUCTIVA

- a) Facilitar al estudiante los medios y materiales que considere convenientes para la realización del proyecto de Estadía Profesional, así como informar a la Universidad de la normatividad que rige en la Empresa.
- b) Designar un asesor al alumno con perfil y/o experiencia en el área en la que se desarrollará el proyecto.
- c) Permitir al estudiante interactuar en el proceso de la Unidad Productiva afín al perfil profesional de su carrera, así como designar al estudiante las actividades que correspondan con el área de desarrollo del proyecto a implementar.
- d) Informar por escrito al Asesor Académico y al estudiante de circunstancia mayor, duda o sugerencia que afecte el desarrollo de su actividad o de la implementación del proyecto.
- e) Enviar por escrito la Solicitud de Terminación de Convenio Individual al Asesor Académico, cuando el estudiante incumple en alguna de las cláusulas del mismo con copia para el Jefe (a) del Departamento de Vinculación de la Universidad.
- f) Informar por escrito cualquier incidente que surja en el desarrollo al Asesor Académico de la Estadía Profesional, en caso de agravante mayor al Jefe (a) del Departamento de Vinculación de la Universidad.
- g) Emitir un oficio de Terminación de Estadía Profesional, en máximo 5 días hábiles posteriores a la terminación de la misma dirigida al Jefe (a) del Departamento de Vinculación de la Universidad.
- h) Dar seguimiento y evaluar el desarrollo del alumno durante el proceso de su Estadía Profesional, permitiendo al alumno realizar las visitas requeridas por la Universidad para entrega de reportes y cumplir requisitos referentes a su egreso.
- i) Mantener estrecha comunicación con el Asesor Académico.

TERCERA.- DE LA UNIVERSIDAD

- a) Asignar un Asesor Académico y dar seguimiento al proceso de estadía Profesional del estudiante en la Unidad Productiva.
- b) Dar seguimiento al cumplimiento del presente Convenio Individual.
- c) Evaluar los resultados del proyecto de Estadía Profesional durante su ejecución de acuerdo con las fechas establecidas por la Universidad para el proceso de estadía vigente.